



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL  
COLEGIO VILLA ELISA IED



NIT : 830.033.089 - 8 Dirección: Cl 132 C No 92 A 71 Teléfono: (601)6822550

**ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 11  
ENTRE EL COLEGIO VILLA ELISA IED Y COMERCIAL KAYROS GROUP SAS  
VIGENCIA 2026**

Contrato de suministros No.	11
Nombre del contratista:	Comercial Kayros Group Sas NIT No. 901.311.071 - 6
Objeto del contrato:	La contratación del suministro de elementos de papelería, tales como resmas de papel para la realización de fotocopias en beneficio de las actividades académicas de los estudiantes, y pastas para carpetas de argolla, tiene como finalidad garantizar la adecuada gestión documental de la institución, beneficiando a los estudiantes y a la
Valor inicial del Contrato:	(\$7.104.300) Siete Millones Ciento Cuatro Mil Trescientos Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	(\$7.104.300) Siete Millones Ciento Cuatro Mil Trescientos Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de (\$7.104.300) Siete Millones Ciento Cuatro Mil Trescientos Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	LUIS ENRIQUE GARCIA CLAVIJO
Plazo de ejecución:	(20) Veinte Días
Registro presupuestal:	11
Fecha de suscripción:	24 de abril de 2026
Fecha de inicio:	24 de abril de 2026
Fecha de terminación:	13 de mayo de 2026
Fecha de la presente acta:	13 de mayo de 2026

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO VILLA ELISA IED, de una parte SILVIA PATRICIA UMBARILA GOMEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52051207 expedida en quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO VILLA ELISA IED, nombrado(a) mediante Resolución No. RES 086 DEL 24 DE ENERO DE 2024, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) LUIS ENRIQUE GARCIA CLAVIJO en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 11 y de otra parte actuando en representación legal de la empresa COMERCIAL KAYROS GROUP SAS con NIT No. 901311071 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de suministros No. 11 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de suministros No. 11, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL  
COLEGIO VILLA ELISA IED



NIT : 830.033.089 - 8 Dirección: Cl 132 C No 92 A 71 Teléfono: (601)6822550

SEGUNDA : el COLEGIO VILLA ELISA IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de suministros No. 11 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	\$ 7.104.300	
Valor Adición	\$ -	
Valor Reducción	\$ -	
Pagos parciales		\$ -
Saldo a favor del contratista		\$ 7.104.300
<b>Sumas Iguales</b>	<b>\$ 7.104.300</b>	<b>\$ 7.104.300</b>

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de (\$6.718.996) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

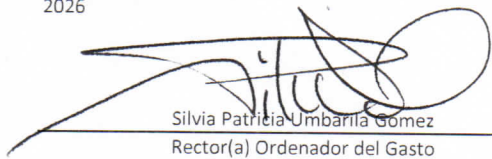
Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

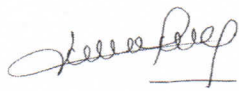
PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de suministros No. 11 de 2026, según las consideraciones de la presente acta.

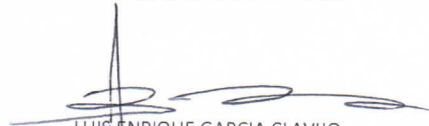
SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de (\$6.718.996) Seis Millones Setecientos Dieciocho Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de suministros No. 11 de 2026. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO VILLA ELISA IED por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 13 de mayo de 2026

  
Silvia Patricia Umbarila Gomez  
Rector(a) Ordenador del Gasto

  
Comercial Kayros Group Sas  
Contratista

  
LUIS ENRIQUE GARCIA CLAVIJO  
Supervisor del contrato